



## Procedimiento de las subvenciones por desplazamiento interislas a partir del día 1 de julio

La novedad más importante es que se tendrán que presentar las solicitudes antes de hacer el desplazamiento, como muy tarde quince días antes de la prueba.

Todos los desplazamientos se tendrán que hacer mediante Halcón Viajes, agencia que ha ganado el concurso público de prestación del servicio de desplazamiento de los deportistas.

Resumen de los pasos a seguir:

- 1-Presentar la solicitud de autorización en el registro de la *Direcció General d'Esports* como muy tarde quince días antes de la prueba.
- 2-La DGE autorizará el desplazamiento y os lo comunicará.
- 3-Una vez autorizado el desplazamiento os tendréis que poner en contacto con Halcón Viajes a través del correo electrónico [trasladosinterislas@halcon-viajes.es](mailto:trasladosinterislas@halcon-viajes.es) o del teléfono 971998700 adjuntando la plantilla de solicitud para la agencia de viajes.
- 4-Después de haber participado en la prueba hay un plazo de tres días para justificar la participación en la misma que deberéis entregar en la agencia.

Os adjunto el enlace con la página web de la *Direcció General d'Esports* donde encontrareis el texto de la Resolución de la convocatoria:

<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/1958051>